



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	AEAT/1/2009-38	Fecha dictamen	21/07/2009	Número dictamen	48/2009
Denominación	Impuesto sobre la Renta de no residentes. No residentes sin establecimiento permanente. Declaración colectiva (Modelo 215).				

Resolución	Fecha	04/09/2009	BOE de 18 de septiembre de 2009
------------	-------	------------	---

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Delegaciones de Hacienda / Gestión Tributaria		
Función	Aplicación del Sistema Tributario Español		
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Documentos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria		
Fecha inicio:	2000	Fecha fin:	2008

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	No		
Eliminación total:	SI	8 años	Eliminación cada 8 años a partir de la fecha de cierre del ejercicio. Por carecer de valor histórico y probatorio de derechos, y haber transcurridos los plazos de conservación. La Agencia Tributaria posee una base de datos que contiene la información, y conservada permanentemente por el Departamento de Informática Tributaria, que proporciona en cualquier momento la información que se precise y sea solicitada por otros órganos administrativos.
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	Aleatorio		Muestreo de ejemplar de 1% por año.
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		
Al archivo intermedio		
Al archivo histórico		

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Restringido
Motivos /Base legal:	
Plazos:	50 años

MARCO LEGAL

Disposición	Fecha
Ley 40/1998 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias	09/12/1998
RD 214/1999 por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	05/02/1999
Orden 20 de diciembre de 1999, por el que se crea el modelo	20/12/1999

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
Declaraciones de los contribuyentes, documento de ingreso.	El Impuesto sobre la Renta de no residentes, supone la incorporación al sistema fiscal español de la regulación independiente de la imposición directa sobre la renta de los contribuyentes no residentes en territorio español.

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación

INFORMACIÓN ADICIONAL: